

Condenado suboficial del Ejército que falsificó documentos para ser enviado a Estados Unidos a una comisión

Bogotá, D.C., 11 de junio de 2025. El Juzgado 1201 de Conocimiento Especializado de la Justicia Penal Militar y Policial condenó al cabo del Ejército Jhan Carlos Vargas Muñoz, por falsificar documentación para incluir su nombre en un listado de uniformados que serían enviados a una comisión a Estados Unidos.

Según la investigación de la Fiscalía Militar y Policial, el suboficial aprovechó su cargo como jefe de personal en la Escuela de Tiro del Fuerte Militar de Tolemaida para alterar un documento que autorizaba una delegación de siete integrantes, para participar en un curso de operaciones tácticas que se desarrollaría en Georgia (Estados Unidos).

Ante las evidencias presentadas por el ente investigador, el uniformado decidió aceptar su responsabilidad en el delito de falsedad ideológica en documento público.

Durante la audiencia de lectura de sentencia, el juzgado hizo un llamado de atención por la conducta del suboficial.

“En estos momentos de crisis institucional, donde los valores no valen, la corrupción parece imperar, y la impunidad corroe, envía la Justicia Penal Militar y Policial, un mensaje de esperanza a los colombianos para gritar que seguimos dispuestos a exigir a todos los agentes estatales de la Fuerza Pública, el cabal cumplimiento a la ley y el sometimiento a las normas institucionales que nos orientan”, señaló el despacho judicial.

El juzgado impuso una pena de 32 meses de prisión para el uniformado, una inhabilidad de 40 meses, y la separación absoluta de la fuerza pública. La decisión no fue apelada por las partes.

¡La Justicia que se ve!

